

CITOLOGÍA E HISTOLOGÍA ANIMAL Y VEGETAL (1^{er} curso de la Licenciatura en Biología)

NORMATIVA PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES Y EXÁMENES. CURSO 2007-2008

1. La docencia de la asignatura comprenderá clases teóricas, seminarios y clases prácticas de laboratorio.
2. Con el fin de confeccionar los grupos de prácticas de laboratorio y que éstas puedan iniciarse en las fechas previstas, puesto que la Secretaría de la Facultad no suministrará la lista de alumnos matriculados hasta avanzado el curso, todos los alumnos deberán entregar cumplimentada la ficha de la asignatura antes del 15 de octubre. El retraso en la entrega de la ficha supondrá el retraso en la inclusión del alumno en un grupo de prácticas y, por tanto, la pérdida de algunas de esas clases.
3. El examen de la asignatura comprenderá dos partes: examen de teoría y examen de prácticas. El examen de la parte correspondiente a seminarios se realizará junto con el examen de teoría. Para aprobar la asignatura será necesario aprobar ambas partes (teoría y prácticas) del examen. Habrá una convocatoria en junio y otra en septiembre.
4. El *examen teórico final* comprenderá dos partes: una por cada cuatrimestre. La parte correspondiente al primer cuatrimestre valdrá un 40% de la nota final de teoría y la correspondiente al segundo cuatrimestre un 60%. Para aprobar la teoría se necesitará una calificación igual o superior a 5 en cada parte. No se guardarán notas de teoría de junio a septiembre o de septiembre de un año a junio del siguiente.
5. El *examen práctico* comprenderá las materias impartidas en el laboratorio y su calificación será *apto* o *no apto*. La nota final de la asignatura vendrá dada por la del examen teórico, siempre que se haya superado con apto el examen práctico. En caso de no aprobar la teoría, el apto en prácticas obtenido en junio o septiembre del presente curso se guardará para las convocatorias de junio y septiembre de los tres cursos siguientes pero no para los cursos posteriores.
6. Los *seminarios* se impartirán en las aulas de teoría y serán sesiones de trabajo sobre temas de la asignatura, con participación de los alumnos. La nota obtenida en los seminarios podrá suponer hasta 1 punto de mejora sobre la calificación final y en ningún caso servirá para bajar esa calificación.
7. Los alumnos tendrán la posibilidad de liberar materia de teoría mediante la realización de dos *exámenes parciales*: uno al final de cada cuatrimestre. En cada examen parcial los alumnos que obtengan una calificación igual o superior a 6 liberarán esa materia para el examen final de junio. Para los alumnos que hayan liberado ambos parciales, el primer parcial contará un 40% de la calificación final de teoría, y el segundo parcial contará un 60%. Los alumnos que hayan liberado toda la teoría en los exámenes parciales y deseen mejorar su calificación, podrán hacerlo presentándose al examen final para repetir el parcial o parciales que deseen mejorar. No habrá exámenes parciales de prácticas.
8. Los alumnos que hayan liberado únicamente un parcial de teoría sólo tendrán que examinarse del cuatrimestre no liberado en el examen final de junio. Para aprobar la asignatura deberán obtener una nota igual o superior a 5 en ese examen final. La calificación final de teoría se calculará por el procedimiento indicado en el apartado 4, a partir de las notas de ambos cuatrimestres. No se guardará las notas de los parciales para septiembre.

